



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, trece de octubre de dos mil veinte

PROCESO.	EJECUTIVO
DEMANDATE:	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO
DEMANDADO:	RODRIGO ANTONIO ALVAREZ RUIZ
RADICADO.	050014003017 2015 00950 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR SAVIA SALUD EPS

En atención a la anterior solicitud y no obstante a folios 191 del expediente obra constancia de haberse oficiado a **SAVIA SALUD EPS**, sin que se hubiera obtenido información positiva sobre los datos del demandado, se ordena oficiar nuevamente, con el fin de que se sirvan informar los datos de localización del demandado **RODRIGO ANTONIO ALVAREZ RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía nro. **71.141.048**, en caso tal de que el demandado haya actualizado su información.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, 13 de octubre de 2020

OFICIO NRO. 765

Señores

EPS SAVIA SALUD

Ciudad

PROCESO. EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO NIT: 890909246-7
DEMANDADO: RODRIGO ANTONIO ALVAREZ RUIZ C.C. C.C. 71.141.048
RADICADO; 050014003017 2015 00950 00
ASUNTO: ORDENA OFICIAR SAVIA SALUD EPS

Le informo que, dentro del proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarle, con el fin de que se sirvan informar los datos de localización del demandado **RODRIGO ANTONIO ALVAREZ RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía nro. **71.141.048**, en caso tal de que el demandado haya actualizado su información.

Sírvase, por lo tanto, proceder de conformidad.

YAMILE ELENA VELEZ GAVIRIA
SECRETATARIA

a.m.